

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

12235 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a doña María del Carmen de la Hoz Muñoz, funcionaria integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/1139/2006, de 29 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso de casación número 2017/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 19 de enero de 2006 interpuesto por doña María del Carmen de la Hoz Muñoz contra la sentencia de 1 de febrero de 2000 de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 17/1999).

El dispositivo primero de la precitada Orden JUS/1139/2006 resuelve «proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. de día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Canarias a doña María del Carmen de la Hoz Muñoz, D.N.I. 23.774.294, en el número 74 bis, que por la puntuación 154,02 (81,67+72,35) le corresponde».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a doña María del Carmen de la Hoz Muñoz en el Juzgado de lo Social de Gáldar, de conformidad con la solicitud de destino formulada por la aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/1139/2006, de 29 de marzo, teniendo en cuenta para lo siguiente:

Primero.—Doña María del Carmen de la Hoz Muñoz, Auxiliar de la Administración de Justicia integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de lo Social de Gáldar, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Doña María del Carmen de la Hoz Muñoz, Auxiliar de la Administración de Justicia, integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinada con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrá participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

12236 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a doña Hortensia Esteban Guillén, funcionaria integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/1136/2006, de 29 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso de casación número 1691/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2005 interpuesto por doña Hortensia Esteban Guillén contra la sentencia de 7 de diciembre de 1999 de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 40/1999).

El dispositivo primero de la precitada Orden JUS/1136/2006 resuelve «proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. de día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Canarias a doña Hortensia Esteban Guillén, D.N.I. 46.557.373, en el número 6 bis, que por la puntuación 166,38 (83,66+82,02) le corresponde».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a doña Hortensia Esteban Guillén en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arona, de conformidad con la solicitud de destino formulada por la aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/1136/2006, de 29 de marzo, teniendo en cuenta para lo siguiente:

Primero.—Doña Hortensia Esteban Guillén, Auxiliar de la Administración de Justicia integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arona, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Doña Hortensia Esteban Guillén, Auxiliar de la Administración de Justicia, integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinada con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrá participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.